

República de Panamá  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**REEXPORTACIÓN DE PRINCIPALES MERCADERÍAS DE LA REPÚBLICA,  
 POR PESO Y VALOR FOB, SEGÚN DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:  
 ENERO A MARZO DE 2018**

Descripción arancelaria	Reexportación (P)	
	Peso neto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
<b>TOTAL</b>	<b>5,461,116</b>	<b>33,120,757</b>
Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	228	7,457,281
Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras.	239,841	3,371,781
Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	71,380	1,376,025
Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.	2,009	809,867
Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	600	768,991
Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	2,930	538,878
Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	6	526,963
Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	212,113	441,741
Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	79,675	387,795
Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	14,639	363,028
Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	14,261	340,777
Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	42,546	339,791
Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	31,798	299,590
Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	54,000	258,620
Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	55,557	235,121
Otras mercaderías	4,639,533	15,604,508

(P) Cifras preliminares

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.